

# ¿Jornada escolar continua o jornada escolar partida?

ANTONIO TINAJAS RUIZ  
Catedrático de enseñanza secundaria, Institut Cubelles. (Cubelles, España)

---

Artículo recibido: 19/10/11; evaluado: 25/05/12 - 28/05/12; aceptado: 29/05/12

**Resumen:** El cambio de una jornada partida a una jornada continua o intensiva en los colegios de primaria y secundaria es una vieja reivindicación laboral del profesorado español que ha sabido disfrazar hasta convertirla en panacea de todos los males de nuestro sistema educativo. El cambio, que va calando poco a poco, cuenta con la oposición mayoritaria de las familias y de sus representantes, especialmente en la educación primaria. Para ellos, el paso de jornada partida a jornada continua perjudica el rendimiento del alumnado y es un obstáculo para eliminar las desigualdades sociales.

**Palabras clave:** Jornada escolar, educación primaria, educación secundaria, conciliación de la vida familiar y laboral.

## 1. Introducción

Concentrar todas las actividades lectivas a lo largo del horario matinal es una vieja reivindicación del profesorado de los centros públicos de primaria y de secundaria de nuestro país. A lo largo de los últimos 30 años, el profesorado y sus representantes sindicales no han cejado en su esfuerzo por conseguir lo que entienden que es una legítima mejora de sus condiciones de trabajo. En frente han tenido (y continúan teniendo) a las familias y a las asociaciones de padres, que no se oponen a las reivindicaciones de los profesores, pero que consideran que no es necesario modificar el horario de los escolares. Aseguran también que el cambio de jornada partida a jornada continua representa una pérdida de derechos, una merma del servicio que ofrece la escuela pública y un perjuicio para una parte importante de las familias (especialmente para aquellas con menos recursos) y sus hijos en edad escolar.

En este proceso de tira y afloja, las administraciones autonómicas, competentes en materia de educación, han adoptado actitudes titubeantes y/o se han desentendido de la supervisión de los procesos de decisión, el profesorado ha abusado de su posición de preeminencia frente a las familias, y éstas han pecado de exceso de confianza (qué remedio) frente a los cantos de sirena de quienes les anunciaban que el cambio de jornada escolar conllevaría la solución de no pocos de los problemas que lastran nuestra educación.

El resultado de todo ello ha sido que la jornada partida ya no es la más extendida entre los colegios públicos de primaria de España (y hay que insistir en lo de colegios públicos, porque la escuela privada, cuyo alumnado crece día a día, sí que garantiza la jornada partida). A tenor de la información recogida en un informe comparativo de la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de

**Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação**

ISSN: 1681-5653

n.º 59/3 – 15/07/12

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU)

Organização dos Estados Ibero-americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI-CAEU)



Alumnos) (tabla 1) y si tenemos en cuenta la población escolar de cada comunidad autónoma, creo que podemos afirmar que la jornada continua (JC) y la jornada partida (JP) se reparten a partes iguales los centros públicos de primaria.

Sin embargo, el cambio más significativo que se ha dado en los últimos años en cuanto al horario escolar se ha vivido en la Educación Secundaria Obligatoria de los centros públicos, donde sólo Cataluña mantiene un horario de JP. El resto de las Comunidades Autónomas han optado por la JC. En cuanto al Bachillerato, ya hace años que la JC es la única existente en todo el territorio nacional.

Tabla 1  
Porcentaje de centros con cada tipo de jornada escolar en cada Comunidad Autónoma.  
Tomado de CEAPA (2009).

<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<p><b>JORNADA CONTINUA – SÓLO DE MAÑANA</b></p> <p>Canarias (100%), Extremadura (100%), Ceuta (100%), Murcia (99%), Baleares (86%), Andalucía (80%), Asturias (80%), Castilla-La Mancha (78%) y Galicia (60%).</p> <p><b>JORNADA PARTIDA – MAÑANA Y TARDE</b></p> <p>Aragón (100%), Cataluña (100%), Comunidad Valenciana (100%), Navarra (97%), Euskadi (95%), Cantabria (84%), Madrid (82%), La Rioja (62%) y Castilla y León (60%).</p>
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>
<p><b>JORNADA CONTINUA – SÓLO DE MAÑANA</b></p> <p>Canarias (100%), Extremadura (100%), Murcia (100%), Baleares (100%), Andalucía (100%), Asturias (100%), Castilla-La Mancha (100%), Galicia (100%), Madrid (100%), Castilla y León (100%), La Rioja (100%), Cantabria (100%), Ceuta (100%), Aragón (100%), Navarra (97%), Euskadi (95%), Comunidad Valenciana (80%).</p> <p><b>JORNADA MIXTA – MAÑANA Y TRES TARDES LECTIVAS</b></p> <p>Cataluña (100%).</p>

La JP es también la más extendida en Europa (FAPA, 2011). Lo es incluso en los países escandinavos, con menos horas de luz a lo largo de todo el año (eso sí, el período de la comida no suele exceder la hora y media de duración). En Grecia y Portugal, la jornada es continua, pero no por motivos pedagógicos, sino por la necesidad de establecer dos turnos (uno de mañana y otro de tarde) por la falta de centros escolares. Sólo Alemania rompe lo que es una práctica generalizada. Sin embargo, tras los malos resultados otorgados por el informe PISA a los escolares de ese país, y después de un proceso de autocrítica que ha puesto en tela de juicio todo el sistema educativo, las autoridades competentes han optado por romper con el modelo tradicional alemán de JC (sin comedores escolares) y proceder a la implantación progresiva de la JP (Kock, 2002).

## 2. A favor y en contra

Los argumentos que esgrimen los partidarios de la JC (fundamentalmente el profesorado, juez y parte en estos procesos de cambio) no suelen venir acompañados de los estudios científicos que los ratifiquen. A título de ejemplo, se puede echar un vistazo al *Proyecto de jornada continuada*, del C.P. Milenario de la lengua castellana, de Logroño, en <http://centros2.pntic.mec.es/cpmilenario/cp.milenario/html/> (hay cientos de ejemplos como éste en la red). Entre dichos argumentos encontramos los siguientes:

- El rendimiento de los alumnos en la JC es mayor.
- El cansancio de los alumnos es menor.
- Las actividades extraescolares se extienden a un mayor número de alumnos.
- Mejora la organización de los centros: más formación por parte de los profesores, mejor atención a las familias...
- Mejora la vida familiar (menos viajes al colegio, más tiempo con los hijos...).

Para el sindicato ANPE (ANPE, 2009), la JC también es la auténtica panacea de los problemas que arrastra la educación en España y añade algún argumento más. Entre ellos, merece la pena destacar que, a su juicio, la JC:

- Influye positivamente en el mayor respeto por parte del alumnado a las normas establecidas.
- Permite los mecanismos de refuerzo educativo previstos por la Ley, facilita los compromisos pedagógicos y la colaboración con las familias.
- Es la respuesta a la necesidad de tener en cuenta el horario familiar y favorece las relaciones familiares.

Por su parte, quienes defienden la racionalidad de la jornada partida (Feito, 2007; Fernández, 2000) echan mano de los escasos estudios de que dispone la comunidad científica (y, por escasos, también poco concluyentes, pero son los que hay) que, a su juicio, reflejan exactamente lo contrario; o enarbolan los datos recogidos por las diferentes asociaciones de padres a lo largo y ancho de la geografía española (CEAPA, 2008):

- Hay un 10-20% más de fracaso escolar en los centros de JC.
- Los alumnos manifiestan una mayor fatiga en la JC (el 47%, entre las 13 y las 14 h) que en la jornada partida (sólo el 27% entre las 16 y las 17 horas).
- Hay una manifiesta reducción del alumnado que hace uso del servicio de comedor, que lo vuelve menos rentable y acaba desapareciendo. Las actividades extraescolares de los centros con JC también disminuyen.
- La participación del profesorado en cursos de formación no mejoran con la JC, mientras que los horarios de atención a los padres y el cumplimiento de la hora exclusiva han empeorado (ver, por ejemplo, *La Memoria del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, abril de 2000-agosto de 2001*, p.87)
- Los niños de escuelas con JP tienen más deberes, lo que perjudica a los hijos de familias desfavorecidas que, o no pueden ayudarles o no tienen medios para que otros lo hagan.

- Empeora el control de los padres que trabajan sobre sus hijos.
- El cambio de JP a JC suele ir acompañado de un deterioro manifiesto de la convivencia entre los sectores de la comunidad educativa. Un ejemplo bastante elocuente de esas tensiones puede leerse en el siguiente resumen de prensa: <http://www.aldeamix.com/espana/plataforioja/prensa.htm>.

En España, el principal catalizador de una creciente y documentada corriente de opinión en contra de la JC fue la investigación llevada a cabo por José Antonio Caride tras la implantación de la JC en un centenar de colegios de Galicia, a finales de los años ochenta. El mismo Caride resumía así sus hallazgos (Caride, 1994):

“Hemos podido constatar que la implantación experimental de la jornada única en determinados centros educativos gallegos no conlleva mejoras relevantes en aspectos sustanciales de la calidad institucional de las escuelas ni en la calidad de la enseñanza; no en la medida en que los profesores expresan su satisfacción por esta jornada, y sus supuestos beneficios para el logro de una escuela cualitativamente mejor. Tampoco en otros aspectos para los que expectativas, motivos y realidades hacen visible la distancia que se establece entre lo que se expresa y lo que realmente ocurre. Por ejemplo: en la utilización del tiempo libre por parte de la infancia, las relaciones familiares, el rendimiento académico, la salud infantil, las oportunidades sociales y educativas de todos los alumnos, etc.; con datos en los que se muestran tendencias que debieran inducir más a la preocupación que a la autocomplacencia derivada de las opiniones mayoritarias»

A tenor de la realidad social y económica en la que se ve inmersa la escuela y hacia la que va tendiendo (por ejemplo, una inmigración galopante que aporta familias en las que el padre y la madre trabajan, frecuentemente con horarios abusivos), es fácil darse cuenta que los primeros (y a menudo los únicos) en irse a casa a las 3 de la tarde con la JC son los maestros y las maestras. Qué son ellos los únicos beneficiarios del cambio de jornada.

A Fernández Enguita (2001), este proceso de lucha del profesorado por alcanzar la JC le recuerda reivindicaciones pasadas:

“Sin embargo, hubo un tiempo en que los profesores, concretamente los maestros, eran partidarios de la ampliación del horario: cuando una parte de éste no era obligatoria para los alumnos ni, por tanto, necesariamente retribuida para los maestros, que recibían directamente de aquellos el pago de las permanencias. Se reivindicaba entonces, y finalmente se consiguió, que éstas fueran integradas en el horario (dejando así de ser voluntarias) con el consiguiente aumento de sueldo. Hoy mismo, mientras los maestros españoles suspiran por la jornada matinal (eufemísticamente llamada continua o única) los maestros argentinos o chilenos lo hacen por la que llaman escuela a tiempo completo, es decir, porque la escuela, hoy matinal, se amplíe a las tardes (...) porque allí vinculan la mejora de sus condiciones laborales, en particular la posibilidad de obtener un salario completo en un solo centro, a la prolongación de la jornada, mientras que aquí reclaman la compresión de la jornada sin alteración del salario completo que ya tienen. Lo interesante del asunto (...) es cómo pueden defenderse una cosa y la contraria, según convenga a los planteamientos corporativos de cierto sector del profesorado, invocando siempre los sagrados intereses de la educación”.

El reclamo de más recursos para la educación es, con razón, una constante entre el profesorado. Pero alguien deberá explicar por qué es necesario que la sociedad asuma un coste adicional para que un niño esté en la escuela de 9 a 17 horas y con un servicio de calidad inferior (o, ¿vamos a equiparar a los monitores que les atienden de 15 a 17 con los maestros?). La situación menos discriminante para las familias (pero también la menos habitual) es aquella en la que la administración se hace cargo de las actividades extraescolares (llamadas eufemísticamente *actividades formativas complementarias*). Pero no podemos obviar una realidad: los recursos son limitados. Si los empleamos en pagar actividades extraescolares que

con la JP no eran necesarias, ¿qué partidas se resentirán? Por no hablar de lo que puede ocurrir cada vez que la coyuntura económica no sea favorable y las administraciones pasen a considerar prescindible todo aquello que en época de bonanza parecía imprescindible, como subvencionar pupilajes de 8 a 9 de la mañana, comedores escolares, o actividades extraescolares tras la jornada escolar. Eso es algo que desgraciadamente está pasando ya ([www.elpais.com](http://www.elpais.com), 15.10.2005).

A medio camino entre los defensores y los detractores del cambio, nos encontramos con organismos como el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (Luengo, 2002) o la Comisión Nacional para la Racionalización de los horarios españoles, que manifiestan sus dudas sobre el hecho de que la armonización de la vida laboral y familiar pase por el cambio de la JP a la JC. Y no es para menos si echamos un vistazo a algunas de las encuestas que analizan el desequilibrio entre vida familiar y laboral al que se enfrentan a diario nuestros conciudadanos (Instituto de la Mujer, 2005; Consejería de Empleo y Mujer, 2005). Así, a unos horarios comerciales y del sector servicios cada vez más extensos, hay que añadir la escasa contemplación de medidas de conciliación con la vida familiar en los convenios colectivos. Por no hablar del necesario cambio de mentalidad masculina que hoy en día sitúa la compatibilidad para con las responsabilidades familiares en el último lugar de sus prioridades a la hora de optar a un empleo (Instituto de la Mujer, 2005). En resumen, argumentar que el primer paso para avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral es que los centros pasen de la JP a la JC es, simple y llanamente, mentir.

### 3. Jornada escolar y rendimiento

De acuerdo con lo que sabemos sobre la evolución a lo largo del día de los ritmos en la atención y en el rendimiento de los alumnos de primaria, concretamente los de mayor edad (Testu 2002; Varios autores, 2001), es menor al inicio de la jornada y va creciendo paulatinamente hasta la hora de la comida. Desciende durante el periodo postprandial (después de comer) para volver a crecer a lo largo del resto de la tarde. En consecuencia, los momentos más favorables a la actividad intelectual (centro y final de la jornada matinal y final de la jornada de tarde) deben ser reservados a los aprendizajes y actividades que reclaman mucha atención y esfuerzo cognitivo. Por el contrario, los momentos considerados menos favorables (inicio de la jornada matinal y después de la comida) deben dedicarse a las actividades más lúdicas, socializantes o a la actividad física.

Quienes argumentan que la JC mejora la atención y el rendimiento de los alumnos no presentan datos que lo avalen, pero sí ignoran deliberadamente los pocos estudios científicos de que disponemos y que nos enseñan que el paso de JP a JC sólo es posible a base de ampliar las horas de peor rendimiento: adelantando la entrada a clase, cuando los niños aún no se han despabilado, y/o retrasando la salida del colegio por la mañana, cuando los niños empiezan a estar cansados. A cambio, deja para las actividades extraescolares la última hora de la tarde, en la que los escolares han retomado ya unas buenas condiciones para el estudio. Toda una incongruencia desde el punto de vista científico.

Un punto inexcusable de preocupación que despierta el paso de JP a JC es el tratamiento de la diversidad. Atender adecuadamente a aquellos niños y niñas que tienen más dificultades para aprender (sean cuales sean sus causas) es el mayor reto de nuestro sistema educativo. A pesar de los medios que le dedica la administración, a menudo no conseguimos evitar que esos niños y niñas se queden inevitablemente atrás en la adquisición de conocimientos y habilidades básicas. Pues bien, ¿en qué les

beneficia a estas personas el cambio de jornada? ¿Es una jornada intensiva de 9 a 14h, tiempos de descanso incluidos, la que más les conviene, si nos atenemos a su fatiga o al tiempo real que les podemos dedicar?

Luis Pérez, vocal de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, escribía en 2004: “Canarias, Galicia y Andalucía fueron pioneras en la implantación de la JC. Las tres comunidades autónomas están a la cabeza (puestos 1, 3 y 4) de los resultados más bajos en “competencia académica” al final de la Educación Primaria. Situación inversa aparece en las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco, que, según nuestros datos, tienen jornada partida generalizada” (Pérez, 2004). El fracaso escolar es el resultado de multitud de factores y desconocemos la importancia relativa que puede tener el tipo de jornada escolar. Siendo eso cierto, no me he podido resistir a la tentación de relacionar los resultados de la evaluación de diagnóstico de 2º de ESO de 2010 y el tipo de jornada escolar mayoritario en cada comunidad autónoma. Quizás no sirva para sacar conclusiones, pero evitará que otros saquen las que no se corresponden con la realidad.

El resultado ha sido la tabla 2. La tabla muestra las cuatro comunidades autónomas que tienen un mayor rendimiento en cada competencia y las cuatro comunidades que tienen un rendimiento peor. A esta información se ha añadido la relativa al predominio del tipo de jornada escolar en los centros públicos de primaria de esa comunidad. Se observa claramente una coincidencia (sólo eso, una coincidencia): el alumnado con mejores resultados en 2º de ESO estudia en comunidades con predominio de la jornada partida en primaria, mientras que el alumnado con peores resultados se encuentra fundamentalmente en las comunidades autónomas donde es mayoritaria la jornada continua en las escuelas.

**Tabla 2**  
Comunidades autónomas cuyo alumnado de centros públicos obtuvo las mayores (o las menores) puntuaciones en cada competencia en la evaluación de diagnóstico de 2º de ESO de 2010 (Ministerio de Educación, 2011).

	<i>Competencia en comunicación lingüística</i>	<i>Competencia matemática</i>	<i>Competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico</i>	<i>Competencia social y ciudadana</i>
<b>Comunidades con mayor rendimiento en cada competencia</b>	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja
	Navarra	Navarra	Navarra	Galicia
	Castilla-León	Castilla-León	Castilla-León	Castilla-León
	Asturias	Aragón	Aragón	Madrid
<b>Comunidades con menor rendimiento en cada competencia</b>	Ceuta	Ceuta	Ceuta	Ceuta
	Melilla	Melilla	Melilla	Melilla
	Extremadura	Extremadura	Extremadura	Extremadura
	C. Valenciana	Canarias	Canarias	Cataluña
	<b>Comunidades con predominio de la jornada partida en la educación primaria.</b>			

#### 4. ¿En beneficio de la vida familiar?

He de reconocer que me resultan chocantes los cantos de sirena dirigidos a las familias que entonan los sindicatos y los equipos directivos para solicitarles una actitud militante en favor de la JC. Me pasma porque contrasta con la actitud general de rechazo de buena parte de los claustros hacia la participación de los padres en la gestión de los centros (dicho de otra forma, los padres molestan a la hora de fiscalizar la

Programación General Anual, pero resultan útiles detrás de una pancarta en defensa de la JC). Comprendo las reticencias hacia la capacidad de decisión de un órgano colegiado en el que los representantes de los padres y de las madres pueden serlo con el respaldo de menos del 1% del censo. Sin embargo, sorprende que esas mismas condiciones de representatividad sí les parezcan idóneas a los claustros para tomar una decisión tan importante como alterar la jornada escolar.

La beligerancia de los sindicatos de profesores para con las normas reguladoras del cambio de jornada que emanan de las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas (normas, que dicho sea de paso, van siempre en la dirección de dificultar el paso de JP a JC y de facilitar el camino inverso) ya hemos visto que se justifica, entre otros motivos, por la defensa de la relación familiar. Pero resulta difícil comprender cómo se puede argumentar que la sociedad actual ha cambiado, que dicho cambio se debe fundamentalmente a la incorporación de la mujer al trabajo, que las familias se ven afectadas por diferentes tipos de jornada laboral y que todo ello debe de ser tenido en cuenta por la organización horaria de la escuela para, acto seguido, mandar a los niños a casa a las 2 de la tarde para que así *“los padre puedan recoger a sus hijos al finalizar la jornada escolar diaria y comer con ellos en casa”* (STEM). ¿No habíamos quedado que los padres estaban trabajando? ¿Es ético defender la JC augurando una relación idílica entre padres y niños a los que se sitúa juntos jugando o haciendo los deberes entorno a la mesa del comedor de casa a las cuatro de la tarde?

Pero la realidad es tozuda y los centros saben que una cosa es vender la JC como facilitadora de la convivencia familiar y otra muy diferente es la realidad. Y la realidad es que un porcentaje importante de los padres no están en casa ni a las 5 ni a las 6 de la tarde (tabla 3); y que, con clase o sin clase por la tarde, los niños más pequeños han de permanecer en el centro porque no tienen quién les atiende en casa, mientras que no pocos de los más mayores de primaria (y los de secundaria) permanecen solos en casa o en la calle sin ningún tipo de control por parte de una persona adulta. Ahora, al problema de qué hacemos con los niños por las tardes se le ha sumado otro: qué hacemos con ellos antes de las clases. Efectivamente, es un problema que haya niños, incluso de 3 años, que permanecen en el centro más de 9 horas seguidas (de 8 de la mañana a 6 de la tarde) y son los centros los que reclaman que sea la administración la que establezca límites al tiempo diario de permanencia en los centros educativos (Tejero y Blázquez, 2007). Así las cosas, ¿alguien me puede explicar cómo mitiga esta triste realidad de las familias el cambio de JP a JC? Y no vale decir que la escuela no está para cuidar niños.

Para acabar de levantar el velo que cubre este extraño maridaje entre sindicatos/profesorado y algunas asociaciones de padres y madres, la CEAPA ya dejó meridianamente clara su postura tras las *Jornadas “tiempos escolares y calendario escolar”* celebradas en Pamplona en noviembre de 1998 afirmando que *“Las consultas democráticas o referéndum en los Centros para decidir el tipo de jornada son totalmente ilegales, porque la excepcionalidad que contemplan las normativas para el establecimiento de las jornadas flexibles se basa en hechos objetivos y no en opiniones más o menos mayoritarias”*.

En 2005, la misma CEAPA daba un paso adelante exigiendo abiertamente paralizar la implantación de la jornada continua al considerar que su generalización *“no se sustenta sobre razones pedagógicas, sino laborales del profesorado, y obliga a muchos padres que trabajan a dejar a los hijos solos por la tarde, o con la compañía de la televisión.”* ([www.elpais.com](http://www.elpais.com), 3.10.2005). Hace tan sólo unos meses (marzo de 2011), Jesús M<sup>o</sup> Sánchez, presidente de la Confederación, reiteraba la postura oficial de la CEAPA respecto a la JC a la que acusaba de inducir toda una cascada de cambios en la escuela pública cuya consecuencia final es

un recorte en el derecho a la educación de los niños y niñas y un obstáculo para eliminar las desigualdades sociales (CEAPA, 2011). También insistía una vez más, en la necesidad de no mezclar la jornada laboral del profesorado (y sus reivindicaciones para mejorarla) con la jornada escolar de los alumnos.

Tabla 3  
Tiempo fuera de casa de los progenitores en las familias en las que la madre y el padre trabajan (los datos reflejan porcentajes o valores medios). Tomado de TNS, 2005.

TAREAS Y RESPUESTAS	TOTAL PAREJAS DONDE TRABAJAN LOS DOS		SITUACIÓN FAMILIAR			
	Hombre	Mujer	Con hijos menores de 15 o mayores dependientes		Sin hijos menores de 15 ni mayores dependientes	
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>TIPO DE HORARIO</b>						
- Fijo .....	57	69	56	68	59	71
- Flexible.....	40	28	41	30	38	27
<b>HORARIOS (<math>\bar{X}</math>)</b>						
- De entrada, jornada partida.....	8,63	9,07	8,67	9,14	8,57	9,01
- De entrada, jornada continua.....	8,03	8,50	8,05	8,54	8,00	8,44
- De salida tarde (partida).....	18,28	17,97	18,18	17,49	18,40	18,36
- De salida tarde (continua).....	15,94	15,98	16,26	15,72	15,62	16,25
<b>TIEMPO MEDIO (MINUTOS) DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO Y A CASA</b>						
- De casa al trabajo.....	33,18	33,59	33,73	32,35	32,54	35,11
- Del trabajo a casa.....	35,20	36,10	35,38	35,89	34,97	36,33
<b>HORA LLEGADA A CASA AL FINALIZAR EL TRABAJO POR LA TARDE</b>						
- Hasta las 17 horas.....	16	33	15	42	18	24
- Entre las 17 y las 19 horas.....	27	23	26	22	28	25
- Más tarde de las 19 horas.....	48	34	50	26	46	40
- Media $\longrightarrow$	19,02	18,22	19,11	17,76	18,92	18,72

En la actualidad, la CEAPA mantiene al día una web (<http://jornadacontinuaypartida.wordpress.com>) en la que actualiza toda la información relevante que tenga que ver con la jornada escolar continua y partida. Una nota a pie de la primera entrada del blog resume muy bien cuál es el estado de la cuestión entorno a este conflicto de intereses. Dice así: "Esta página no contiene estudios ni informes favorables a la jornada continua, simplemente, porque aunque muchos docentes afirmen que existen, ninguno de ellos ha podido facilitarnos referencias bibliográficas para encontrarlos. Si algún lector dispone de esta información, gracias por enviárnosla por correo y la incluiremos en este sitio". Como supongo que la web se actualiza regularmente, la persistencia en el tiempo de dicha nota dice poco en favor de los partidarios de la JC.

## 5. Conclusión

Nuestra escuela necesita muchas y complejas mejoras, pero, por lo que sabemos hasta ahora, esas mejoras no vienen en absoluto de la mano de la jornada continua, mientras que se extiende la sospecha de que quizás esté perjudicando el rendimiento del alumnado.

La posibilidad de cambio de JP a JC debe de existir, pero también debe ser excepcional, individualizada, y atender a circunstancias concretas de cada centro escolar. La situación que mejor explica la necesidad de una JC es la de un **colegio rural sin comedor, lo que obliga a los alumnos a hacer 4 viajes al día, mayoritariamente en transporte escolar.**

Las circunstancias que hagan posible el cambio de la jornada escolar han de ser objetivas y definidas por la administración, que no puede hacer dejación de la función de control y supervisión de los procesos de cambio.

El profesorado, como cualquier colectivo, tienen derecho a ver mejoradas sus condiciones de trabajo y, en concreto, las que se derivan de la jornada laboral. Ese derecho es reconocido por las asociaciones de padres que reclaman una separación entre la jornada del profesorado y la jornada del alumnado. Sin embargo, en una sociedad como la nuestra, en la que la preocupación por armonizar la vida familiar y laboral es incipiente y en la que van a ser necesarias grandes dosis de voluntad, de compromiso y de tiempo para lograrlo, no parece razonable que sea el sector de la enseñanza el primero que se suba al carro. Eso es empezar la casa por el tejado.

## Referencias bibliográficas

- ANPE (2009). "ANPE continúa en su lucha reivindicativa por la jornada continua". [http://www.anpealicante.es/nueva/detalle.php?ID\\_Ficha=375&SID=9a4ebc829ae370](http://www.anpealicante.es/nueva/detalle.php?ID_Ficha=375&SID=9a4ebc829ae370) [Consulta: octubre 2011]
- CARIDE, JA (1994). "El estado de la cuestión". *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 221, p.69-69.
- CEAPA (2008). "CEAPA analiza el inicio del nuevo curso escolar". [http://www.ceapa.es/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=14742&folderId=11501&name=DIFE-1680.pdf](http://www.ceapa.es/c/document_library/get_file?p_l_id=14742&folderId=11501&name=DIFE-1680.pdf) [Consulta: octubre 2011]
- CEAPA (2009). "Informe sobre la jornada escolar en la escuela pública". <http://blogjornadaescolar.wordpress.com/2009/11/12/la-eleccion-de-la-jornada-escolar/> [Consulta: octubre 2011]
- CEAPA (2011). "Postura oficial de CEAPA sobre la jornada escolar continua". <http://blogjornadaescolar.wordpress.com/2011/03/03/postura-oficial-de-ceapa-sobre-la-jornada-escolar-continua/> [Consulta: octubre 2011]
- Elpais.com (3.10.2005). "La CEAPA pide frenar la jornada continua en los centros escolares". [http://www.elpais.com/articulo/educacion/Ceapa/pide/frenar/jornada/continua/centros/escolares/elpepupor/20051003elpepiedu\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/educacion/Ceapa/pide/frenar/jornada/continua/centros/escolares/elpepupor/20051003elpepiedu_4/Tes) [Consulta: octubre 2011]
- Elpais.com (15.10.2011 ). "Los padres cargan contra Rigau por el fin del plan de acogida matinal". [http://www.elpais.com/articulo/cataluna/padres/cargan/Rigau/fin/plan/acogida/matinal/elpepuespcat/2011015elpcat\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/cataluna/padres/cargan/Rigau/fin/plan/acogida/matinal/elpepuespcat/2011015elpcat_4/Tes) [Consulta: octubre 2011]
- FAPA (2011). "Miradas a las jornadas escolares de otros países y su por qué". *Participación*. Nº 67, p. 8-10. <http://blogjornadaescolar.wordpress.com/2011/05/10/la-jornada-escolar/> [Consulta: octubre 2011]
- FEITO, R. (2007). "Tiempos escolares. El debate sobre la jornada escolar continua y partida". *Cuadernos de pedagogía*. Nº 365, p.74-79. <http://www.intersindical.org/stepv/peirp/jornada/rafaelfeitocp365.pdf> [Consulta: octubre 2011]

- FERNÁNDEZ, M (2000). "La hora de la escuela". [http://www.fapaginerdelosrios.org/documentacion/efectos\\_jornada\\_continuata.pdf](http://www.fapaginerdelosrios.org/documentacion/efectos_jornada_continuata.pdf) [Consulta: octubre 2011]
- FERNÁNDEZ, M. (2001) . *Educación en tiempos inciertos*. Ediciones Morata S.L. Madrid. P.118.
- KOCK, HK (2006). "La reforma educativa a Alemania después de l'estudi PISA". *Quaderns d'Avaluació*. Nº 5, p. 55-65. <http://www.gencat.net/educacio/csda/publis/quaderns/quaderns5.pdf> [Consulta: octubre 2011]
- INSTITUTO DE LA MUJER (2005). "Estudio sobre la conciliación de la vida familiar y la vida laboral : Situación actual, necesidades y demandas". [http://www.fademur.es/documentos/concilia\\_insti\\_mujer.pdf](http://www.fademur.es/documentos/concilia_insti_mujer.pdf) [Consulta: octubre 2011]
- La Memoria del Consejo Escolar de Castilla- La Mancha, abril de 2000-agosto de 2001. <http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/images?idMmedia=17023> [Consulta: octubre 2011]
- Libro Blanco para la Racionalización de los horarios españoles y su Normalización con los de los demás países de la Unión Europea. <http://www.horariosenespana.com/publicaciones/libro-blanco/horarios-escolares.php#2subir> [Consulta: octubre 2011]
- LUENGO, JA (2002). "La jornada escolar, un reto para el presente, un contexto estable para el futuro". *Organización y Gestión Educativa*. Nº 5, p.10-16.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011). "Evaluación general de diagnóstico 2010. Educación Secundaria Obligatoria. Segundo curso. Informe de resultados". <http://www.educacion.gob.es/ievaluacion.html> [Consulta: octubre 2011]
- PÉREZ L. (2004) "Jornada Escolar. Reflexiones y dudas". *Participación*. Nº 54, p. 12-16. <http://www.fapaginerdelosrios.org/documentacion/participacion54.pdf> [Consulta: octubre 2011]
- TEJERO A, BLÁZQUEZ, P (2007). "Actividades formativas complementarias en la nueva jornada escolar de Extremadura". *Aula de Innovación Educativa*. Nº 163-164, p.57-60.
- STEM. "Jornada continuada. Una forma de distribución horaria". <http://www.stemstes.org/jornada1.html#3> [Consulta: octubre 2011]
- TESTU, F. (2002). "Les rythmes scolaires, approche chronopsychologique". *Seminario Internacional Complutense « Ritmos Psicológicos y Jornada Escolar »* 5 y 6 de Abril de 2002, Madrid.
- TNS (2005) "Encuesta sobre conciliación de la vida laboral y personal de la población de la Comunidad de Madrid. Informe de resultados y conclusiones de la encuesta". Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. <http://www.aedipe.es/documentos/encuestaconciliacionfeb06.pdf> [Consulta: octubre 2011]
- VARIOS AUTORES (2001). "L'expertise collective, Rythmes de l'enfant. De l'horloge biologique aux rythmes scolaires". En la web <http://ist.inserm.fr/basisrapports/rythmenf.html> [Consulta: octubre 2011]

[atinajas@xtec.cat](mailto:atinajas@xtec.cat)